

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 26 (1999)
Heft: 3

Artikel: Entrevista con Cornelio Sommaruga : "El problema radica en imponer lo acordado"
Autor: Sommaruga, Cornelio / Schneider, Lukas M.
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-909062>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 03.04.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Entrevista con Cornelio Sommaruga

«El problema radica en imponer lo acordado»

Los 4 acuerdos de Ginebra son los pilares más importantes del derecho internacional humanitario. El 12 de agosto de 1999, se cumplen 50 años desde la implementación de los acuerdos; para conmemorar el aniversario, Cornelio Sommaruga, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), comenta los desafíos actuales que presentan dichos acuerdos.



El éxodo masivo de la población civil es una de las consecuencias más trágicas de los conflictos bélicos actuales. (Foto: CICR)

Los acuerdos de Ginebra firmados en 1949, tienen por objeto mejorar la protección de las personas particulares. ¿Cree Ud. que han contribuido a que exista algo así como un estándar humanitario mínimo válido internacionalmente?

Los acuerdos de Ginebra son el estándar mínimo en tiempos de conflictos armados. Ofrecen menos protección que el sistema de los derechos humanos pero

se concentran en los derechos básicos, tales como los derechos a la vida, a la integridad corporal y mental y a la dignidad. Casi todos los estados han firmado los acuerdos correspondientes. Al contrario de lo que sucede con las leyes sobre los derechos humanos, las leyes humanitarias internacionales no son objeto de polémicas políticas. Aunque los valores que incorporan son aceptados por la comunidad internacional, esto no siempre es garantía de que los respeten.

¿Dónde existe actualmente la mayor dificultad para ceñirse a las convenciones?

En los conflictos clásicos, la guerra fue asunto de los soldados. La población civil quedó a salvo de las querellas. En muchos conflictos armados del presente, la población civil está en el centro de las actividades bélicas ya sea porque está obligada a huir o porque simplemente la amenaza el genocidio. Tales objetivos bélicos están totalmente en contra del espíritu de los acuerdos y de lo estipulado en ellos. Por el otro lado, los estados que se afiliaron a los acuerdos de Ginebra, no sólo se comprometieron a respetarlos sino a velar por que sean respetados. Desafortunadamente, lo último no siempre está en primer plano.

¿Cuáles son las medidas prácticas implementadas por el CICR para fomentar las convenciones de Ginebra?

El CICR tiene varias alternativas. A veces basta su presencia en el sitio para desanimar. Además, presentamos un sinnúmero de peticiones ante las autoridades civiles y militares para incitarlas a respetar el derecho internacional humanitario. Y finalmente los miembros del CICR se esmeran en intervenir a nivel diplomático activa y discretamente para convencer a las personas que no están involucradas en el conflicto, pero que tienen gran influencia sobre sus protagonistas, a mantener ciertas reglas.

El aumento de los conflictos internos es un problema central. ¿Hay planes

para ampliar los acuerdos de Ginebra para que incluyan este tipo de conflictos?

Durante 1977, se le añadieron a los acuerdos de Ginebra de 1949 protocolos adicionales, que han sido ratificados por un creciente número de países. El protocolo II trata exclusivamente conflictos bélicos nacionales y le ofrece a las víctimas civiles de la guerra una protección mayor que las convenciones. Según nuestra opinión, los problemas no radican en el ajuste del derecho a la realidad actual sino a los mecanismos para implementar las leyes existentes.

El desarrollo del CICR está marcado por la transferencia de sus actividades a los países del Tercer Mundo. ¿Cuáles son las implicaciones de esta diversificación geográfica cuando se trata de comprobar si los acuerdos de Ginebra se respetan o no?

Es un hecho que el CICR se fundó en el corazón de Europa en una época en que Europa se veía a sí misma como centro del universo. Actualmente, estamos presentes en unos 60 países con casi 8000 colaboradores. Desde que sucedió el Bloque Occidental, la descripción «Tercer Mundo» ha pasado un poco de moda. Hoy hablamos del «Sur» y esto también se refiere a realidades bastante distintas. En cuanto al respeto por el derecho humanitario internacional no hay conexión entre los países en vías de desarrollo y el abuso de las leyes.

¿Ve usted posibilidades (en nuestro mundo multipolar) para establecer mecanismos de sanción más estrictos, tales como exigir el derecho de intervenir?

Los estados actuales ya no pueden esconderse detrás de su soberanía sacrosanta para cometer delitos contra sus pueblos como solían hacerlo anteriormente. La opinión pública ya no acepta esto. Me parece absolutamente correcto que la comunidad internacional proteste y empiece a actuar cuando nota que en algún sitio se abusa masivamente contra los derechos humanos. Por otra parte, estoy completamente en contra de la idea de la intervención humanitaria, porque pienso que los actos humanitarios deben ser neutrales e independientes si pretenden cumplir con su filosofía y ser eficaces para que puedan apoyar a todas las víctimas sin prejuicios.

Entrevistó: *Lukas M. Schneider* ■